GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA122925151
29-12-2025 03:35:40 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025	c.c o NIT	901975530-4	Teléfono	3113263493
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	091407163			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	CORRIENTE				
Banco al cual Consignar	BANCO DE BOGOTA	¿Sus Ingresos en el 2024 Superaron $ 65.891.000,00?			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2025010076	No. RP	7195	Modalidad Contratación	LICITACIÓN PÚBLICA	Informe No.	2 de 2
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.8142717	Periodo Cobrado	del 27/10/2025 al 26/12/2025	¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO	
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad		LEY 1150 DE 2007			

OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES CON EL FIN DE FORTALECER LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, CESAR.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

El valor del contrato asciende a la suma de MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($1.509.700.277) MCTE, de conformidad al certificado presupuestal No. 431 del 06 de marzo del 2025 Anticipo: El valor del contrato será girado de la siguiente manera: Un primer desembolso del 40% del valor del contrato por concepto de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato. b) Que se haya expedido por parte de El Departamento el correspondiente registró presupuestal. c) Que se haya constituido por parte del Contratista, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta se haya aprobado por parte de El Departamento. d) Que se presente por parte del Contratista cuenta de cobro y un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de El Departamento. e) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. f) Que se halla designado formalmente la supervisión del contrato previa entrega del anticipo. Justificación del porcentaje del anticipo: El anticipo es un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto. Se justifica un 40 % del valor del contrato como anticipo, ya que el futuro contratista deberá invertir inicialmente recursos en: Insumos, mano de obra, transporte y herramientas, para cumplir las actividades iniciales a contratar. Notas: La entrega del anticipo no constituye, ni requisito, ni condición para el inicio de la ejecución de las actividades contractuales, ni es causa para la suspensión de la ejecución de este, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato. Manejo del anticipo: Para el manejo de los dineros entregados a título de anticipo se deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011. “Artículo 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista.” Los dineros del anticipo se entregan al CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección. Forma de pago El Departamento pagará al contratista el valor del contrato en dos (2) pagos parciales por actividades ejecutadas recibidas a satisfacción, conforme a los costos estimados por el contratista en su oferta económica, el PRIMER PAGO al avance del cincuenta por ciento (50%) de las actividades contratadas, por el valor del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, Y UN PAGO FINAL al avance del cien por ciento (100%) de las actividades contratadas, por el valor del cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, ambos pagos previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del acta a cobrar, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a) Que el contratista entregue su informe de ejecución de contrato de acuerdo a lo establecido en sus obligaciones específicas b) Que el contratista entregue las planillas de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales. c) Que el supervisor del contrato emita la certificación de cumplimiento del periodo respectivo. d) Que se presente la factura respectiva por parte del contratista conforme a su régimen tributario. e) El último pago estará sujeto a la firma del acta de liquidación del contrato y amortización total del anticipo. Para el pago de las estampillas, el contratista podrá acogerse a lo estipulado en la ordenanza 226 de 26 de febrero de 2021, para autorizar el descuento de estas según las condiciones y términos estipulados en la misma. NOTA: Las formas de pago diferentes que propongan los oferentes no las considerará el Departamento.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
400067001	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	13/08/2025	14/12/2025
400067000	CUMPLIMIENTO	$ 150.970.027,70	13/08/2025	14/06/2026
400067000	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 75.485.013,85	13/08/2025	14/12/2028
400067000	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 603.880.110,80	13/08/2025	14/06/2026
400067000	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 150.970.027,70	13/08/2025	14/06/2026
400067001	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	27/08/2025	26/12/2025
400067000	CUMPLIMIENTO	$ 150.970.027,70	27/08/2025	26/06/2026
400067000	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 75.485.013,85	27/08/2025	26/12/2028
400067000	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 603.880.110,80	27/08/2025	26/06/2026
400067000	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 150.970.027,70	27/08/2025	26/06/2026

Valor Antes de Iva	$ 732.473.113,80
Más: IVA	$ 22.377.024,70
Valor Total	$ 754.850.138,50
Menos: Amortización	$ 301.940.055,40
Menos: Glosa antes IVA	$ 0,00
Menos: Glosa IVA	$ 0,00
Valor Total Glosado	$ 0,00
Menos: Otros Descuentos	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 452.910.083,10

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO

Cuenta de Cobro	☐
Factura	☒
Inf. de Actividades	☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA

Administración	23,00 %	$ 173.615.531,86
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
DICIEMBRE - 2025	9496450482	$ 2.629.900,00	$ 3.365.500,00	$ 220.200,00	$ 0,00	$ 6.215.600,00
NOVIEMBRE - 2025	9495325686	$ 3.034.300,00	$ 3.883.200,00	$ 253.900,00	$ 0,00	$ 7.171.400,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32504015300	$ 1.509.700.277,00	1,0 %	$ 15.097.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32504015300	$ 1.509.700.277,00	1,0 %	$ 15.097.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32504015300	$ 1.509.700.277,00	1,5 %	$ 22.646.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32504015300	$ 1.509.700.277,00	0,5 %	$ 7.549.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE122925186

CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025

 Todos los derechos reservados.

4. Toda la información aquí suministrada es verídica.	**CONTRATISTA**

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE 2025			c.c o NIT	901975530-4	Teléfono	3113263493
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2025010076	No. RP	7195	Modalidad Contratación	LICITACIÓN PÚBLICA	Informe No.	2 de 2
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.8142717	Periodo Cobrado	del 27/10/2025 al 26/12/2025	¿Factor Multiplicador en Retefuente?			NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			Justificación de la Modalidad	LEY 1150 DE 2007		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales.	EL CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE CUMPLIO CON EL 100% DE LA FORMALIZACION DE ACUERDOS VOLUNTARIOS CON LOS BENEFICIARIOS.
2	Realizar un registro fotográfico, y un video documental, donde se recojan las memorias de la ejecución del proyecto, en las que se evidencie todo el desarrollo de la ejecución desde su inicio hasta la terminación y recibo a satisfacción.ue se evidencie todo el desarrollo de la ejecución desde su inicio hasta la terminación y recibo a satisfacción.	EL CONSORCIO RESTAURANDO MANAURE CUMPLIO CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DONDE SE REALIZO LA TOMA DE IMAGENES DE LAENTREGA DE INSUMOS Y AVANCE DE LAS SIEMBRAS.
3	Realizar proceso de preservación y restauración pasiva.	EL CONSORCIO RESTAURANDO REALIZO LA ACTIVIDAD DE PRESERVACION Y RESTAURACION PASIVA DE 52 HECTAREAS, CUMPLIENDO CON EL 100% DE ESTA OBLIGACION.
4	Dar incentivo de pagos por servicios ambientales mediante sistemas agroforestales.	EL CONSORCIO RESTAURANDO REALIZO LA ACTIVIDAD DE PRESERVACION Y RESTAURACION PASIVA DE 52 HECTAREAS, CUMPLIENDO CON EL 100% DE ESTA OBLIGACION.
5	Desarrollar talleres de sensibilización ambiental.	SE DESARROLLOUN TALLER DE SENSIBILIZACION AMBIENTALQUE FUE DIRIGIDO A LA COMUNIDAD Y LOS BENEFICIARIOS QUE HICIERON PARTE DEL PROYECTO.
6	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos.	SE CUMPLIO CON EL 100% DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ACUERDOS SUSCRITOS.